

## FALLO DE LA REQUISICIÓN REQSMA/03/24-27/2025 RELATIVA A LA "Adquisición de 10 toneladas de cemento para contrucción de vado en delegación Mirandillas"

Siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 de junio de 2025 , en las instalaciones de la Sala de Expresidente en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, esta Comisión de Requisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica la presente licitación a la razón social:

**ALAN RODRIGO GUTIÉRREZ MARTÍN**

Consistente en: 10 toneladas de cemento gris marca cruz azul

Costo neto \$44,999.77 (Cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 77/100 moneda nacional).

En virtud de ser una oferta solvente en cuanto calidad, garantía, entrega y cumplir con los requisitos legales, técnicos solicitados por el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Esta Comisión de Requisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

**UNICO.** - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.



ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco

**LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REQUISIONES